

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Local comercial, en planta baja, señalado con el número 1 de los elementos individuales de un edificio de tres cuerpos de alzado, señalado con los números 5 y 6, portal C, sito en Roquetas de Mar, paraje de la Algaida, que ocupa una total superficie construida de 79 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con portal C de entrada al edificio; sur, resto de la finca matriz; este, calle de nueva apertura, y oeste, don Miguel Martín Moreno. Cuota: 22,71 por 100.

Título: Compra a la mercantil «Óscar Motor, Sociedad Limitada», en escritura en Almería, ante don Joaquín López Hernández, el día 31 de mayo de 1995.

Registro: Tomo 1.710, libro 286 de Roquetas de Mar, folio 122, finca número 25.853, inscripción quinta.

2. Urbana.—Local comercial, en planta baja, señalado con el número 2 de los elementos individuales de un edificio de tres cuerpos de alzado, señalado con los números 5 y 6, portal C, sito en Roquetas de Mar, paraje de la Algaida, que ocupa una total superficie construida de 72 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 68 metros 15 decímetros cuadrados, señalados con los números 7 y 8; sur, con portal C de entrada, y oeste, don Miguel Martín Moreno.

Cuota: 20,95 por 100.

Título: Compra a «Promotora Mohusa, Sociedad Anónima», en escritura ante don José Sánchez y Sánchez-Fuentes, en esta villa, el día 14 de enero de 1997.

Registro: Pendiente de inscribir, se cita como referencia el libro 286 de Roquetas de Mar, tomo 1.710, folio 124, finca número 25.854, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.220.000 pesetas para la finca número 25.853; 9.500.000 pesetas para la finca número 25.854.

Dado en Roquetas de Mar a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—62.414.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell, y bajo el número 597/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Ricart, en nombre y representación de doña María Luisa Marcos Ortega, contra don Juan Carbonell Mateo y doña Asunción Expósito Polonio, que en resolución de esta fecha se

ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, los bienes embargados a dicha parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 12 de abril de 1999, a las diez horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

En caso de ser negativa la notificación a los demandados sirva la presente para su notificación.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana número 3. Vivienda en la planta tercera o piso segundo, que forma parte integrante del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, calle Doctor Codina, número 48; ocupa una superficie de 94,80 metros cuadrados, de los que son útiles 66,14 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, dormitorio, distribuidor, cocina, aseo, lavadero, trastero y galería. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.960, libro 935, folio 185, finca 9.700. La finca descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Urbana. Porción de terreno en la heredad «Manso Oliver», sita en Castellar del Vallés, en la urbanización «El Recó», de superficie 8 áreas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 5, al tomo 2.586, libro 180, folio 125, finca 6.673. La finca descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 2.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.161.

SABADELL

Edicto

Doña María Angels Falip Ibarz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 429 del año 1997, a instancia de Caixa d'Estalvis

de Sabadell, contra doña María Luisa Martín Martín y don Francisco Gutiérrez Valverde, en reclamación de la suma de 2.716.134 pesetas de principal y otras prudencialmente fijadas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración del bien embargado a los demandados y que luego se dirá. En caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, y por igual término y sin sujeción a tipo. Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle Narcís Giralt, 74-76, 3.º, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 14 de enero de 1999; para la segunda, el próximo día 16 de febrero de 1999, y para la tercera, el próximo día 11 de marzo de 1999, y todas ellas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra el tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate dándose cumplimiento a lo previsto en las reglas 11 y 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta 0820 del Banco Bilbao Vizcaya, de Sabadell, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—El presente edicto servirá también de notificación, en su caso, a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Bien objeto de subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 83, radicada en la planta 8.ª, puerta 3.ª, del edificio sito en Sabadell, calles San Narciso, San Germán, San Pons y Collsalarca, con entrada por la última, número 236. De superficie 82 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, rellano de la escalera y puerta de entrada; derecha, entrando, y fondo, proyección a solar, y por la izquierda, puerta segunda de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.036, libro 982 de Sabadell, folio 162, finca 23.998 inscripción octava.

Valorada a efectos de subastas en 10.006.656 pesetas.

Dado en Sabadell a 5 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Angels Falip Ibarz.—El Secretario.—62.307.